

Carpeta N° 6.344/23.-

**RESOLUCIÓN N° 56/Ob.SBA/24**

Buenos Aires, 05 FEB 2024

Visto la solicitud, referente a la CONTRATACIÓN POR LA PROVISION DE MEDICACION DE ALTO COSTO con destino al afiliado [REDACTED], y;

**CONSIDERANDO:**

Que, se trata de un paciente de 26 años de edad con diagnóstico de fibrosis quística Central, para lo cual, su médica tratante, [REDACTED] solicita a fs. 3/4 lo siguiente:

- LEVOFLOXACINA AMP 240MG X 60.

Que, a fs. 6, obra Auditoria Medica de la Dirección General de Prestaciones Medicas y adjunta tres (3) presupuestos:

- ASISTENCIA FARMACEUTICA S.A, a fs. 8, por la suma total de \$417.750,00 con una condición de pago TRANSFERENCIA BANCARIA.
- C&C MEDICAL'S S.A, a fs. 9, por la suma total de \$381.062,16 con una condición de pago DEPOSITO BANCARIO PREVIO.
- ORIEN S.A, a fs. 10, por la sunna total de \$1.175.981,61 con una condición de pago CTA CTE A 30 DIAS F.P.F

Que, a fs. 11, la Dirección General de Compras y Contrataciones adjunta Orden de Compra N° 208/22 como antecedente;

Que, así las cosas, la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió según lo normado en la Disposición 361/Ob.SBA/22, bajo procedimiento Art. 17° del Reglamento de Compras y Contrataciones; solicitando cotización a todas las firmas inscriptas en el RUP cuyas constancias obran de fs. 13/15, habiéndose recibido dos (2) ofertas:

- DROGUERIA NUCLEOFARMA S.A, a fs. 16, por la suma total de \$1.723.550,00 con una condición de pago A CONVENIR.
- ORIEN S.A, a fs. 17, por la suma total de \$1.175.981,61 con una condición de pago CTA CTE A 30 DIAS F.P.F.

Que, a fs. 18, remitidas las actuaciones a la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos y Financieros, autoriza la provisión con destino al afiliado de referencia, a favor de la firma ORIEN S.A por la suma total de \$1.175.981,61 con una condición de pago CTA CTE A 30 DIAS F.P.F;

Que, requerido el asesoramiento técnico, el [REDACTED] indica a fs. 18 vta. que los presupuestos por ambas firmas corresponden con lo solicitado;

Que, para mejor proveer, la Dirección General de Compras y Contrataciones, acompaña a fs. 19 el Proyecto de Orden de Compra a suscribir;

Por ello y en cumplimiento de las atribuciones conferidas en la Ley N° 472/00 (B.O.C.B.A. N° 1.025), y en virtud de la designación formalizada por Decreto N° 371/22 de fecha 10 de Noviembre de 2022 (B.O.C.B.A. N° 6501 del 15/11/22);

**EL PRESIDENTE DE LA  
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art.1°- Apruébese el procedimiento sustanciado en la presente, referente a la provisión de PROVISION DE MATERIAL PARA CIRUGIA con destino al afiliado [REDACTED] y adjudíquese la misma a favor de la firma ORIEN S.A por la suma total de PESOS UN MILLON CIENTO SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$1.175.981,61), con una condición de pago CTA CTE A 30 DIAS F.P.F.

Art.2°- Regístrese. Pase a la Dirección General de Compras y Contrataciones para emitir orden de compra definitiva, luego pase a la Dirección General de Presupuesto para la reserva presupuestaria definitiva. Tome conocimiento la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos – Financieros (Dirección Contable, Sector Proveedores), Dirección de Tesorería, Dirección General de Prestaciones de Salud, para su registración como antecedente y la Sindicatura del Organismo. Cumplido; archívese como autorizante de gasto.